



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: CLAUDIA LILIANA RODRÍGUEZ SARMIENTO
DEMANDADO: HEREDEROS DE MISAEAL CARDONA LONDOÑO
RADICACION: 2016-00490-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 19 de junio de 2019. Al Despacho del señor Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

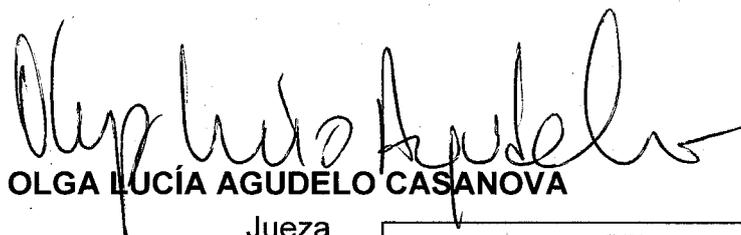
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiocho (28) de junio de dos mil diecinueve (2.019)

Observa el Despacho que se allegaron al proceso las pruebas solicitadas por este Despacho en audiencia celebrada el día 16 de abril del 2018, a excepción de la información solicitada mediante oficio No. 419 a la Notaría Segunda del Círculo de Villavicencio, por tanto, atendiendo que no se acredita la entrega del respectivo oficio, y en aras de continuar con el trámite del proceso, por Secretaría oficiase nuevamente a la Notaría Segunda del Círculo de Villavicencio, solicitando se remita en el término de cinco (5) días copia del Registro Civil de Matrimonio con las respectivas anotaciones, de los señores CLAUDIA LILIANA RODRÍGUEZ SARMIENTO y RÓMULO GUARÍN, identificados con la cédula de ciudadanía No. 40.396.081 y 17.341.665 respectivamente, que se encuentra en el folio No. 1261007 del libro de Registro de Matrimonio, de fecha 29 de mayo de 1996, según se observa en el registro obrante a folio 119. No obstante lo anterior, y con el fin de proseguir con el trámite del proceso, se dispone lo siguiente:

Fijar fecha para que tenga lugar la audiencia prevista en el art. 373 del Código General del Proceso, para la **HORA DE LAS 9:00 A.M. DEL DÍA 30 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2019**, la que se realizará en la sala de audiencias oficina No. 218 ubicada en el segundo piso de la Torre B, del Palacio de Justicia de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>052</u> del <u>02 JUL 2019</u> .
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria